



FIRMADO POR

M. CARMEN GONZÁLEZ CALATAYUD
SECRETARIA JVM PERIN
23/11/2023

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2023 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS Y ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO, PARA EL MANTENIMIENTO E INVERSIÓN EN LOS LOCALES SOCIALES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL DE PERIN, PARA GASTOS CORRIENTES.

Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal de Perín, a Asociaciones de Vecinos y Entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, referido a la anualidad 2023, cuyo extracto se publicó en el BORM de 30 de septiembre de 2023, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el informe de fecha de 30 octubre de 2023, emitido por la Comisión de Evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base Novena de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del Procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formula Propuesta de Resolución Provisional:

PRIMERO.- Conceder subvención para el MANTENIMIENTO Y GASTOS CORRIENTES a las siguientes entidades que se relacionan por el importe y los conceptos que se reflejan a continuación, habiéndose comprobado previamente que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiarios de una subvención en este procedimiento y que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria nº 2023-05001.924B.48231(RC 2023.2.0016575.000) por el importe máximo de 20.400€ (veinte mil cuatrocientos euros) :

SEGUNDO. Se puntualiza sobre el hecho de que este año están todas las solicitudes admitidas, excepto las Asociación Cultural la Buena Fe con CIF: G30605034 por haber sido presentada fuera de plazo; y al corriente con Hacienda, Seguridad Social y Ayuntamiento. Así mismo se ha realizado tal y como establecen las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones en su artículo 7.2, trámite de audiencia al Presidente de la última Junta Vecinal





FIRMADO POR

M. CARMEN GONZÁLEZ CALATAYUD
SECRETARÍA JVM PERÍN
23/11/2023

Asociación	CIF	Puntos	Importe	Concepto
A VV DE PERIN	G30626493	25,00	1.700,00 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento de local
AVV GALIFA	G30621825	25,00	1.700,00 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento de local
A VV TALLANTE	G30624043	25,00	1.700,00 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento de local
A VV CUESTA BLANCA	G30609515	25,00	1.700,00 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento de local
A VV EL PORTUS	G30629919	14,71	1.000,00 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento de local
A VV TORRE NICOLAS PEREZ	G30705545	23,53	1.600,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades
AMPA COLEGIO PEÑAS BLANCAS	G30902787	7,35	500,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades
AS. MUJERES EL PORTUS	G30700066	7,35	500,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades
AS. MUJERES GALIFA	G30700611	13,97	950,00 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento de local
MUJERES ALBAIDA PERIN	G30784870	4,41	300,00 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento de local
3ª EDAD TALLANTE	G30884092	5,15	350,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades
3ª EDAD PEÑAS BLANCAS	G30683932	1,76	120,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades





FIRMADO POR

M. CARMEN GONZÁLEZ CALATAYUD
SECRETARÍA JVM PERÍN
23/11/2023

COMPARSA ILUSION	G30854673	29,41	2.000,00 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento de local
SOCIEDAD CAZADORES NTRA. SRA. LA PIEDAD	G30676480	23,53	1.600,00 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento de local
AS. JUVENIL LOS LUCEROS	G30909550	2,94	200,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades
CD PERIN	G30853600	17,65	1.200,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades
3ª EDAD CUESTA BLANCA	G30667638	8,82	600,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades
CUADRILLA TALLANTE	G30922215	13,24	900,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades
BURROCK FEST	G01614429	23,24	1.580,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades
AS. JUVENIL SIERRA LA MUELA	G13974274	2,94	200,00 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento de local

TERCERO.- Publicar esta propuesta de Resolución Provisional de Subvenciones en la página web http://www.cartagena.es/becas_ayudas_subvenciones.esp del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, para conocimiento general y a los efectos de presentación de alegaciones durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, todo ello conforme a los establecido en la Base décima de la Convocatoria.

Resueltas las alegaciones se formulará Propuesta de Resolución Definitiva que se publicará en la página web municipal y en la BDNS para que los beneficiarios manifiesten su aceptación de forma expresa, en un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de su publicación, advirtiéndoles que, en el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención

En Perín (Cartagena) 23 de noviembre de 2023

LA INSTRUCTORA

